CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
SECRETARIA DE COMANDANCIA

Cuartel General, 05 de Septiembre de 2014.

Señor Capitán:

Conforme a lo dispuesto en los Nº 1, 6 y 8 del Artículo 29 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con esta fecha se ha dictado la siguiente:

ORDEN DEL DIA N° 115 / 2014

Enmarcado dentro del Proceso de Estandarización del Área de Rescate en la especialidad de Rescate Vehicular el Departamento de Planificación de Operaciones de Rescate en coordinación con la Escuela de Bomberos de Santiago, realizarán ejercicios prácticos del desarrollo e implementación del POE de Rescate Vehicular de la Institución. Estos ejercicios están divididos en 3 fases que a continuación se detallan:

Fase 1
Ejercicio de Enlaces del Departamento de Planificación y Operaciones de Rescate

A este ejercicio deberán asistir los Oficiales y Voluntarios Nombrados como Enlaces del Departamento de Planificación y Operaciones de Rescate, en respuesta a la Orden del Día N° 75/2014. Estos Voluntarios deberán presentarse en el Campo de Entrenamiento “Comandante Máximo Humbser Zumarán” el día Sábado 06 de Septiembre de 2014 a las 09:00 hrs. con uniforme de trabajo (rescate).

Fase 2
Ejercicios 10-4-1 Compañías de Agua y Rescate

Las Compañías deberán asistir al Campo de Entrenamiento “Comandante Máximo Humbser Zumarán” según el horario y fecha calendarizados en el Anexo N°1 de la presente Orden del Día. A la citación deberán concurrir de 10 Voluntarios (guardianes y refuerzos), más un Oficial de Mando, todos con uniforme de trabajo (rescate). Aquellas Compañías que se encuentren citadas en 2 oportunidades deberán asistir a la segunda citación con Voluntarios que no hayan asistido al primer ejercicio.

Fase 3
Ejercicios Tipo 10-4-2 Compañías de Rescate

Las Compañías deberán asistir al Campo de Entrenamiento “Comandante Máximo Humbser Zumarán” según el horario y fecha calendarizados en el Anexo N°1 de la presente Orden del Día. A la citación deberán concurrir de 10 Voluntarios (guardianes y refuerzos), más un Oficial de Mando, todos con uniforme de trabajo (rescate). Aquellas Compañías que se encuentren citadas en 2 oportunidades deberán asistir a la segunda citación con Voluntarios que no hayan asistido al primer ejercicio

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
SECRETARIA DE COMANDANCIA

A los ejercicios de la fase 2 y 3 deberán concurrir las piezas de Material Mayor de compañías asistentes en cada fecha que corresponda ser despachada a ese tipo de acto.

El personal que asista a los ejercicios de cada una de las fases deberá dominar a cabalidad el POE de Rescate Vehicular establecido en la Orden del Día N° 158/2013.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, transcríbase a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.

MAURICIO REPETTO CONTRERAS
COMANDANTE

AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE
MRC/caf.